Banco de Seguros del Estado

Solicitud de Cotización N° 20/2026

PE N°4/2023 Adquisición de Medicamentos

Se convoca a cotizar a integrantes de la nómina de proveedores del referido procedimiento (https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/id/1074933), siendo estos los únicos habilitados para presentar oferta conforme a lo previsto por el Decreto N°200/2023 y de acuerdo con la demanda de insumos que se detalla a continuación:

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad
1016	78215	VISCOELASTICOS QUIRUGICOS	5	AMPOLLA

Plazo y condiciones de entrega

El adjudicatario deberá entregar los productos solicitados correspondientes a los N° de ítem 1016 de la presente convocatoria dentro del plazo máximo de 48 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra, en **Hospital del Banco de Seguros del Estado, Av. Jose Pedro Varela 3420 piso 0 (Proveeduria)** de conformidad con el numeral 27 Plazos y condiciones de entrega del Pliego de Condiciones: (https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/1074933).

El adjudicatario deberá entregar la ficha técnica (prospecto) de cada producto adjudicado en cumplimiento del inciso cuarto de la cláusula 26 (Adjudicación Contratos Específicos) del pliego particular.

Obligación de presentar oferta

Los proveedores cuyos productos integran la nómina adjudicada en el marco del Procedimiento Especial N°4/2023, deberán presentar ofertas salvo que hayan superado las cantidades mensuales comprometidas (en cuyo caso deberá informar la situación a través del correo indicada a la cláusula de “Consulta y Comunicaciones”) conforme el numeral 21 Cotizaciones del Pliego de Condiciones (https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/1074933)[1]. Dichas ofertas sólo podrán ser en moneda nacional.

Se deberá tener presente que, salvo que existan razones fundadas, el incumplimiento de lo previsto por el párrafo anterior dará lugar a que ARCE disponga la suspensión del proveedor de

[1] Dicha información será remitida a la Unidad Administradora a efectos de su análisis

la nómina por un período de hasta 3 (tres) meses de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto N°200/023, de 3 de julio de 2023.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en línea hasta el 8/9/2026 a las 13: horas.

Mantenimiento de oferta

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 30 días corridos, a contar desde el día siguiente de recibidas las cotizaciones, a menos que, antes de expirar dicho plazo el BSE ya se hubiera expedido respecto de ellas.

No se admitirán cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen plazos menores.

Evaluación de las ofertas

La comparación de precios se realizará en función del precio unitario ofertado, el que será afectado por la consideración de antecedentes en RUPE y regímenes de preferencia de conformidad con el numeral 24 “Evaluación de las ofertas” del Pliego de Condiciones Particulares (https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/1074933).

(Nota: ARCE pondrá a disposición de los organismos contratantes la información de los coeficientes para la aplicación de antecedentes del proveedor en el siguiente link: https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/id/1074933).

Consultas y comunicaciones

Los oferentes podrán formular por escrito consultas, aclaraciones o solicitudes de prórroga para la fecha de apertura de las ofertas hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas remitiendo la misma a través de la casilla de correo: comprascsm@bse.com.uy

En caso de solicitud de prórroga, la misma deberá presentarse con la debida fundamentación, reservándose el BSE el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

En ambos casos, vencidos los plazos mencionados, el BSE no estará obligada a pronunciarse.

Regímenes de preferencia

En caso de resultar adjudicatario un proveedor en aplicación del régimen de preferencia que surge de la nómina de proveedores habilitados, el BSE verificará en la actualización de la nómina si ya presentó para ese ítem el certificado de origen que acredite el carácter nacional, de lo

contrario se le exigirá que presente el mismo dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación. Dicha presentación se realizará ante el organismo contratante y éste lo comunicará a la ARCE como Unidad Administradora, al correo adquisiciones@arce.gub.uy, a efectos de su consideración para futuros contratos al amparo del régimen, en el marco del procedimiento de adquisición de medicamentos.

En caso de que el certificado no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, no será considerada la aplicación del régimen correspondiente para ese proveedor.

Atte.

Compras HBSE